

Declaración de ingresos

Todos los que han tenido ingresos deben declararlo al año siguiente de obtenidos. El año de los ingresos (inkomståret) es el año en que los recibes (por ejemplo salarios o pensiones) y en el que el empleador – o el que te paga la pensión – hace la reducción impositiva de ellos.

A principios de abril recibirás de la Oficina Nacional de Impuestos (skatteverket):

• El formulario de la declaración

Todos los que deben declarar reciben una Declaración de ingresos. El formulario ha sido ya en gran parte rellenado por la misma Oficina Nacional de Impuestos.

• La especificación

También recibirás una especificación que muestra los datos de las papeletas de control que han recibido tanto tú como la Oficina Nacional de Impuestos.

• El cálculo preliminar de tus impuestos

También recibirás un cálculo preliminar de tus impuestos. Este cálculo se basa en los antecedentes que la Oficina Nacional de Impuestos ha ingresado a tu declaración.

• La papeleta de pago

Además recibirás dos papeletas de pago que puedes utilizar si necesitas pagar más impuestos.

Declara por internet o por teléfono

Algunos contribuyentes pueden declarar por internet. Más sobre quiénes lo pueden hacer y cómo se hace puedes leer en www.skatteverket.se

Si no necesitas hacerle cambios puedes aprobar tu declaración por teléfono (020-567 100) o por medio de un SMS (mensaje de texto de teléfono móvil) (711 44).

Si el 2 de mayo es un sábado o un domingo se debe entregar la declaración el lunes.

**¡último día!
2 de mayo,
hasta la
medianoche.**

¡Así haces tu declaración!

• ¡Controla!

Revisa que todos los datos de las papeletas de control estén registrados en la especificación y que las sumas coincidan. La mayoría de los datos que hay en la especificación están también ingresados en el formulario de tu declaración.

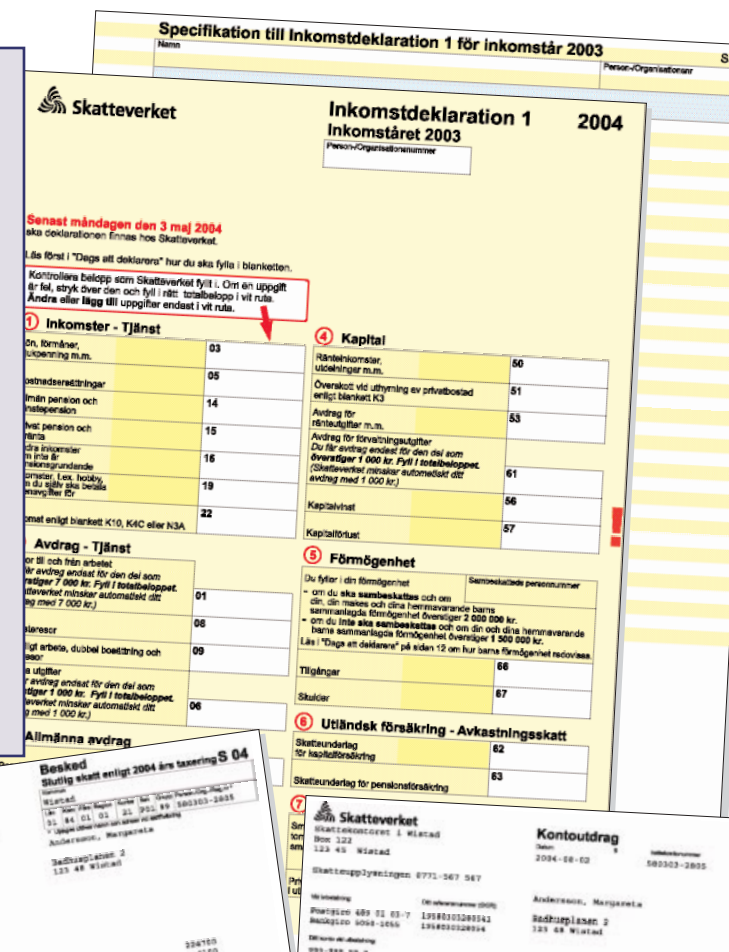
• ¡Cambia!

¿Alguno de los datos está incompleto o incorrecto? Por ejemplo un dato de control recibido por la Oficina Nacional de Impuestos puede estar errado o puede faltar. Entonces tienes que hacer el cambio correspondiente en la declaración.

• ¡Agrega!

En los recuadros blancos escribes tú mismo los antecedentes que no han llegado a la Oficina Nacional de Impuestos, por ejemplo la reducción por viajes desde y hacia el trabajo.

• ¡Firma y envía!



Impuestos a pagar o recibir de vuelta

En el período entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre la Oficina Nacional de Impuestos envía una notificación definitiva, a la mayoría de los que han entregado su Declaración de ingresos, sobre la cuenta impositiva.

Si has pagado impuestos de más se te devolverá dinero. Si has pagado de menos deberás pagar lo que falta en el plazo de 90 días.

Todos tienen una cuenta impositiva

En la cuenta impositiva la Oficina Nacional de Impuestos lleva registrados, entre otras cosas, tu impuesto preliminar de acuerdo a los datos de control, tus propios pagos de impuestos y tu impuesto final de acuerdo a la notificación definitiva.

Año de los ingresos Enero-diciembre	Año de la declaración (el año siguiente al año de los ingresos) Enero	Mayo	Agosto-septiembre	Diciembre
Todos los ingresos que has obtenido durante este año los deberás declarar el próximo año en la declaración de ingresos.	En enero recibirás unas papeletas con los ingresos que tuviste el año anterior. Tu empleador envía este antecedente tanto a ti como a la Oficina Nacional de Impuestos. En abril recibirás la declaración de ingresos.	A más tardar el 2 de mayo deberás entregar tu declaración de ingresos a la Oficina Nacional de Impuestos.	A más tardar a mediados de septiembre se le envía a la mayoría de los que han entregado declaración de ingresos la notificación definitiva de sus impuestos y el estado de la cuenta impositiva. Los que han pagado impuestos de más reciben ahora de vuelta su dinero.	A más tardar a mediados de diciembre se le envía a los que no lo han recibido antes la notificación definitiva de sus impuestos y el estado de la cuenta impositiva. Los que han pagado impuestos de más reciben ahora de vuelta su dinero.